



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 41. Se encuentra el acuerdo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.º 107 Sesión Ordinaria** celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Presidió la misma Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa, con la asistencia de los Regidores por su orden; 1º María del Socorro Pérez, 2º Edil Antonio Hernández 3º Manuel de Jesús Cantillano, 4º José Jairo Urmeneta, 5º Eddis Yamil Pérez Pérez 6º José Rafael Castro, 7º María Clara Montes, 8º José Danilo Cruz, y el Secretario Municipal que da fe. -Se procedió de la siguiente manera:1...-2...-3...-4...-5...-6...-7...-8...-9...-10...-11...-11.1. **Acuerdo. Ante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda descentralizar Fondos vía subsidios a la comisión de Veeduría Social, quienes establecerán un representante a nombre de quien saldrán los cheques para cubrir los gastos de: 1. Operación y Mantenimiento para el Centro del Triage en marco al Decreto Ejecutivo PCM 061-2020; Operación "FUERZA HONDURAS" y 2. Pagos de la Compra legal del terreno ubicado en el Sauce, Yorito, Yoro con coordenadas X 471106 – Y: 1664796 identificado para ser adecuado como el nuevo cementerio General.**

Extendida en el municipio de Yorito, departamento de Yoro a los treinta días del mes de septiembre del año 2020.


Pedro Ángel Herrera Fernández
Secretario Municipal

ACTA ESPECIAL

Reunidos en la Municipalidad de Yorito, departamento de Yoro; a los treinta días del mes de septiembre del año 2020, siendo las 2.00 pm, presentes: la Sra. Maryin Isabel González Figueroa, en su condición de Alcaldesa Municipal, Corporación Municipal, representantes de: CODEM, FONAC, Auditoría Municipal, Comisionado Municipal, Policía Nacional, Salud Pública y Tribus Indignas, Todos ante la Secretario Municipal que da fe se procedió de la Siguiete manera:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Se presento la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa informando lo siguiente:

Con el fin de transparentar el proceso marcado bajo el **Decreto Ejecutivo PCM 061-2020; Operación "FUERZA HONDURAS" y Funcionamiento del nuevo Cementerio General, en el manejo de cadáveres por COVID-19** la Corporación Municipal en sesión Ordinaria Celebrada a los veintiún días del mes de septiembre del presente año, Acta N° 107, Acuerdo N° 11.1; acordó descentralizar los fondos vía subsidios a nombre de un representante de la Comisión de Veeduría Social (seleccionado por la comisión misma) para cubrir los gastos de : 1. Operación y Mantenimiento para el Centro del Triaje y 2. Pagos de la Compra legal del terreno ubicado en el Sauce, Yorito, Yoro con **coordenadas X 471106 – Y: 1664796** identificado para ser adecuado como el nuevo cementerio General.

2. La Señora Tesorera Municipal Griselda Celene Pérez informa que se hizo descentralización de fondos por la cantidad 21,500.00 Lps. Con un cheque a nombre del abogado Olvin Raúl Martínez Palma para poder agilizar los trámites legales en la compra y venta del terreno propuesto para el funcionamiento de Cementerio General y dio lectura del informe de gastos del Centro Triaje, que refleja la cantidad en gasto de Lps. 346,072.71 y con una disponibilidad de Lps. 232,782.29.

3. El sr. Danilo Velásquez administrador del Proyecto Descentralizado de Salud informa que se realizó la compra de múltiples insumos indispensables para el funcionamiento y atención en el centro de Triaje.

4. La representante de FONAC Yudy Palma consulta a los miembros de salud; qué se están haciendo con los desechos del Centro y el control de asistencia de los empleados., quienes respondieron que los desechos se están incinerando y se está llevando un control por medio de firmas de los empleados.

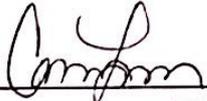
4.2 Se dio lectura a ficha de seguimiento de operación Fuerza Honduras en el centro de Triaje.

4.3 Consulta que por qué no se había iniciado en funcionamiento el centro de Triaje el día uno de septiembre del presente año. La Sra. Alcaldesa Municipal informa que porque no había disponibilidad de recursos humanos se vio atrasado.

5. ACUERDO:

a) La Comisión de Veeduría Social ante la emergencia nacional COVID-19 y en marco del **Decreto Ejecutivo PCM 061-2020; Operación "FUERZA HONDURAS" y Funcionamiento del nuevo Cementerio General, en el manejo de cadáveres por la Pandemia;** siendo testigo fiel la Corporación Municipal, por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda Ratificar como representante de la Comisión de Veeduría Social a: **OLVIN RAÚL MARTÍNEZ PALMA**, mayor de edad, con número de identidad **1811-1989-00344**.a nombre de quien saldrán los cheques para cubrir los gastos de: 1. Operación y Mantenimiento para el Centro del Triaje y 2. Pagos de la Compra legal del terreno ubicado en el Sauce, Yorito, Yoro con **coordenadas X 471106 – Y: 1664796** identificado para ser adecuado como el nuevo cementerio General.

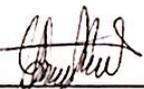

Maryin Isabel González Figuerero
Alcaldesa Municipal

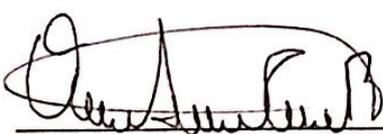

Doctora Carmen Irías
Salud


Ena Marilia
Secretaria de Consejo de Tribu Liguigue


Álvaro Oney Oseguera
Vice Alcalde Municipal


Sonia Yamileth Palma
Auditoria Interna

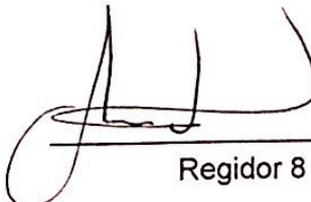

Griselda Celene Pérez
Tesorera Municipal


Omar Alexander Carbajal
Policía Nacional


Regidor 3

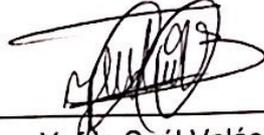

Jorge Valdez
CODEM


Wigberto Zelaya Flores
Comisionado Municipal


Regidor 8

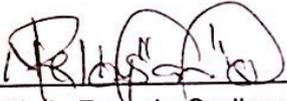

Estela Ramírez
FONAC

Iris Damaris Alemán
Iris Damaris Alemán
Salud


Yefim Saúl Velásquez
Salud

Eddy's Perez
Regidor 5

Wendy Velásquez
Wendy Velásquez Sevilla
Salud


Nelly Rosario Orellana
Salud

Judy E. Palma
Yudy Palma
FONAC



Secretario Municipal